JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 110014189037-2020-01323-00

Atendiendo la manifestación que antecede el Despacho acepta la renuncia al poder que presentare la Dra. MARTHA AURORA GALINDO CARO como apoderada de la parte actora. Como quiera que se diera cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 inciso 4° del C. G. P., aun así se le advierte que la renuncia no pone fin sino pasados cinco días desde su presentación al Despacho.

.

NOTIFÍQUESE

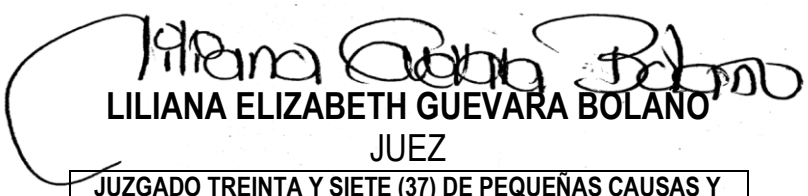

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 19 de enero de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 001

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

EAE